# **PODER LEGISLATIVO**



# PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR REPUBLICA ARGENTINA

# **LEGISLADORES**

N° 127 PERIODO LEGISLATIVO 2000
EXTRACTO BLOQUE ALIANZA PROVECTO DE RESOLUCION  SOCICITANDO AL P.E.P. InfORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO  DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL, Y OTROS ITEMS
Entró en la Sesión de: 13.04.2000 F/Z  Girado a Comisión Nº
Orden del día Nº







### **FUNDAMENTOS**

#### Señor Presidente:

Siendo responsabilidad de ésta cámara realizar el control de gestión del Gobierno Provincial y al observarse desde los últimos años la falta de identificación en políticas de desarrollo social y de salud, como así también falta articulación con las políticas municipales, es que ponemos a consideración el siguiente proyecto de Resolución para su aprobación.-

JOSE B. BARROZO Legislador Provincial Bloque Alianza HUGO R. PONZO Legislador Provincial Bloque Alianza

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWINCH DEL SUR Y, LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS





# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA **DE TIERRA DEL FUEGO**

## RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que por intermedio del área que corresponda informe a esta cámara legislativa sobre los siguientes puntos:

- a- Referido al funcionamiento de la secretaria de acción social:
- programas que se encuentran en ejecución en la actualidad desde las distintas áreas, y objetivos.
- Fondos y recursos que se destinan para la ejecución de los mismos.
- Recursos humanos con los que se cuenta actualmente para llevar a cabo dichas acciones.
- b- informar sobre demandas que prevalecen en la actualidad por parte de la comunidad.
- c- Informar si existen programas sociales, de acción común entre las secretarías de desarrollo social municipales y la secretaría de acción social provincial. En caso de existir enumerarlos.
- d- Referido al funcionamiento de la secretaría de salud:
- informar sobre la estructura que conforma la secretaría de salud.
- fondos y recursos que se destinan para la asistencia sanitaria de ambos hospitales y para la ejecución de programas específicos.
- Recursos humanos con los que se cuentan actualmente para llevar adelante la atención de la saluden los hospitales regionales y centros periféricos y de las acciones de los programas específicos.
- Informar sobre los objetivos que cumple el área social de los hospitales de Ushuaia y Río Grande. Beneficio que otorga.

ARTICULO 2º: Regístrese y Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

JOSE B. BARROZO

Legislador Provincial

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWINCH DEL SUR Y, LOS HIELDS CONTINENTALES, SON Y SERÁN ARGENTINOS



Bloque Alianza



As 127/00

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTA RATIDA =

ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

### RESUELVE :

provincial

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que por intermedio del área que corresponda informe a esta cámara legislativa sobre los siguientes puntos:

Referido al funcionamiento de la secretaria de acción social: programas que se encuentran en ejecución en la actualidad desde las distintas áreas, y objetivos. Fondos y recursos que se destinan para la ejecución de los mismos.

Recursos humanos con los que 🖋 cuenta actualmente para llevar a cabo dichas acciones.

demandas que prevalecen en la actualidad por parte de la comunidad.

si existen programas sociales, de acción común entre las secretarías de desarrollo social municipales y la Secretaría de acción social provincial. En caso de existir, enumerarlos.

Referido al funcionamiento de la secretaría de salud:

estructura que conforma la secretaría de salud, fondos y recursos que se destinan para la asistencia sanitaria de ambos

hospitales y para la ejecución de programas específicos. Recursos humanos con los que 🗲 cuentan actualmente para llevar adelante la atención de la saluden los hospitales regionales y centros periféricos, y de las

acciones de los programas específicos, objetivos que cumple el área social de los hospitales de Ushuaia y Río Grande. Beneficioque otorga.

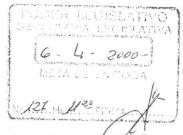
ARTICULO 2º: Registrese, comuniquese

HUGO R. PONZO Legist cor Provincial Legislador Provincial Bleque Alianza

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWINCH DEL SUR Y, LOS HIEL BERNAMENTALES, SON Y SERÁN ARGENTINOS

d)\_







#### **FUNDAMENTÔS**

#### Señor Presidente:

Siendo responsabilidad de ésta cámara realizar el control de gestión del Gobierno Provincial y al observarse desde los últimos años la falta de identificación en políticas de desarrollo social y de salud, como así también falta articulación con las políticas municipales, es que ponemos a consideración el siguiente proyecto de Resolución para su aprobación.-

JOSE B. BARROZO Legislador Provincial Bloque Alianza Legislador Provincial Bloque Alianza